



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el Proyecto de **IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN MATEMÁTICA** en la localidad de Jovita; y

CONSIDERANDO

Que se ha firmado un Convenio Marco de fecha 8 de Abril del año 2013 entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), las Intendencias de las localidades de Jovita y General Cabrera (ambas de la Provincia de Córdoba) y los Directores de los Institutos Superiores de Formación Docentes dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Marta Salotti y Jerónimo Luis de Cabrera, respectivamente, en el que se acuerda la implementación por única vez de una cohorte de los Profesorados en Matemática y en Lengua y Literatura, según sus planes de estudio y normativas vigentes en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que el Proyecto pretende el desarrollo del Plan de Estudio vigente del Profesorado en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales en la localidad de Jovita (Pcia. de Córdoba).

Que se intenta dar respuesta con este proyecto a la necesidad y requerimientos de Profesores en Matemática de una amplia región, en la que según los relevamientos realizados por la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Prov. de Córdoba, existe una importante carencia de Profesores en Matemática para cubrir estas disciplinas en los establecimientos de Nivel Secundario.

Que según el mencionado relevamiento los espacios curriculares son cubiertos por diferentes profesionales, en algunos casos acreditan títulos supletorios y en la mayoría de los casos sin formación específica ni pedagógica para desempeñarse en la enseñanza de estas áreas de conocimiento.

Que en su elaboración participaron los miembros de la Comisión de Profesorados, la Comisión Curricular del Profesorado en Matemática, la Directora del Departamento de Matemática, la Secretaría Académica de la Facultad y la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que el Proyecto contempla la colaboración inter-institucional de los ISFD y la UNRC, los primeros tienen a su cargo el dictado y evaluación de algunas asignaturas del campo de formación pedagógica, en tanto, la UNRC tiene a su cargo la complementación e integración de los saberes de esa área, todas las asignaturas del campo disciplinar específico, las didácticas específicas y las prácticas docentes.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Que el proyecto se inserta en el Sistema de Expansión de Educación Superior, que prevé fondos para el financiamiento de un cargo de Profesor con Dedicación Semi-Exclusiva, un cargo de Auxiliar con Dedicación Semi-Exclusiva, un Coordinador en la localidad de Jovita, un Coordinador en la Universidad y un agente Administrativo.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Proyecto de **IMPLEMENTACIÓN DEL PROFESORADO EN MATEMÁTICA EN LA LOCALIDAD DE JOVITA (Pcia. DE CORDOBA)**, que figura en el **ANEXO** de la presente.


ARTICULO 2do.- Elevar la presente Resolución a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a fin de proseguir con el trámite correspondiente.


ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.:

138


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Teresa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

138

ANEXO

I. Guía para el desarrollo del Proyecto de Expansión Territorial bajo la modalidad Contrato Programa.

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

138

FORMULARIO PARA PROYECTOS DE CARRERAS A IMPLEMENTARSE

Ficha de la carrera:

Carrera: Profesorado en Matemática
Título que otorga: Profesor en Matemática
Resolución de reconocimiento oficial: Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Matemática, Plan 2001- versión 2 y modificatorias, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto. La primera versión se originó a partir de la Resolución Consejo Directivo N° 086/00, ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 144/00. Sus modificatorias quedaron establecidas en las Res. C. D. N° 043/01, que fue ratificada por Res. C. S. N° 056/01 y las Res. C. D. N° 186/02, 020/02 y 052/03 y su ratificación por el Res. C. S. N° 109/03. El Ministerio de Educación, a través de la Resolución Ministerial N° 891/03 otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de <i>Profesor en Matemática</i> expedido por la Universidad Nacional de Río Cuarto, estableciendo los alcances del mismo. Según Resoluciones del Consejo Directivo N° 193/05, 278/07, 142/08 y 158/08 se realizan nuevas modificaciones que dan lugar a la versión 2 del plan 2001 y ratificadas por la Resolución Consejo Superior N° 035/08. El Ministerio de Educación informó por nota fecha 29 de julio del 2008 (Ref. Exp. N° 60233-2/08), que las modificaciones realizadas no afectan el perfil ni los alcances del título y que al mantenerse la carga horaria dentro de la normativa vigente, no se requiere dictar una nueva Resolución Ministerial, ratificando para este plan la Res. Min. N° 891/03. El Texto Ordenado del Plan del estudio de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 2001, Versión 2) aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 042/13 y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 139/13.
Ultima acreditación (si corresponde), fecha: -----
Período de acreditación: -----
Fecha desde la cual se dictará la carrera: julio de 2013
Articulación con otras carreras de grado o pregrado : carrera – Institución Licenciatura en Matemática – Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Química y Naturales Universidad Nacional de Río Cuarto.

1. Universidad Responsable

Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

138

1. 1. Unidad Académica

Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales

- 1.2. Universidad cooperante** (si para el desarrollo de la carrera está prevista la concurrencia de otra Universidad, u otras. Para el caso todas las responsabilidades inherentes a la condición de los estudiantes corresponden a la Universidad Responsable).

1. 2.1. Unidad Académica

2. Síntesis de las necesidades locales y de la región, en términos de formación de recursos humanos y exposición de las demandas que justifican la pertinencia de la implementación de la carrera.

Según los relevamientos realizados por la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Prov. de Córdoba existe una importante carencia de Profesores en Matemática para cubrir esta disciplina en los establecimientos de Nivel Secundario de la región. Consecuencia de esta vacancia, los espacios curriculares son cubiertos por diferentes profesionales, en algunos casos acreditan títulos supletorios y en la mayoría de los casos sin formación específica ni pedagógica para desempeñarse en la enseñanza de esta área de conocimiento.

Si se analizan datos arrojados de una encuesta de opinión, realizada en establecimientos educativos de nivel secundario local y de pueblos vecinos, hace algunos pocos años atrás, referida al interés y posibilidad de continuar estudios superiores, se visualiza un alto porcentaje de alumnos interesados en ello pero también un porcentaje significativo de aquellos que por cuestiones económicas no pueden acceder. Se presentan a continuación, los resultados de la encuesta realizada a una población estudiantil de 214 alumnos.

Con relación a la posibilidad de continuidad de estudios superiores, al 92 % de los entrevistados les gustaría acceder a estudios superiores. De ese 92 %, el 55 % aproximadamente, manifiesta tener posibilidades de concretar sus estudios en las ciudades de Villa María, Río Cuarto y Córdoba. El porcentaje restante, 37 %, manifiesta presentar dificultades económicas para concretarlos.

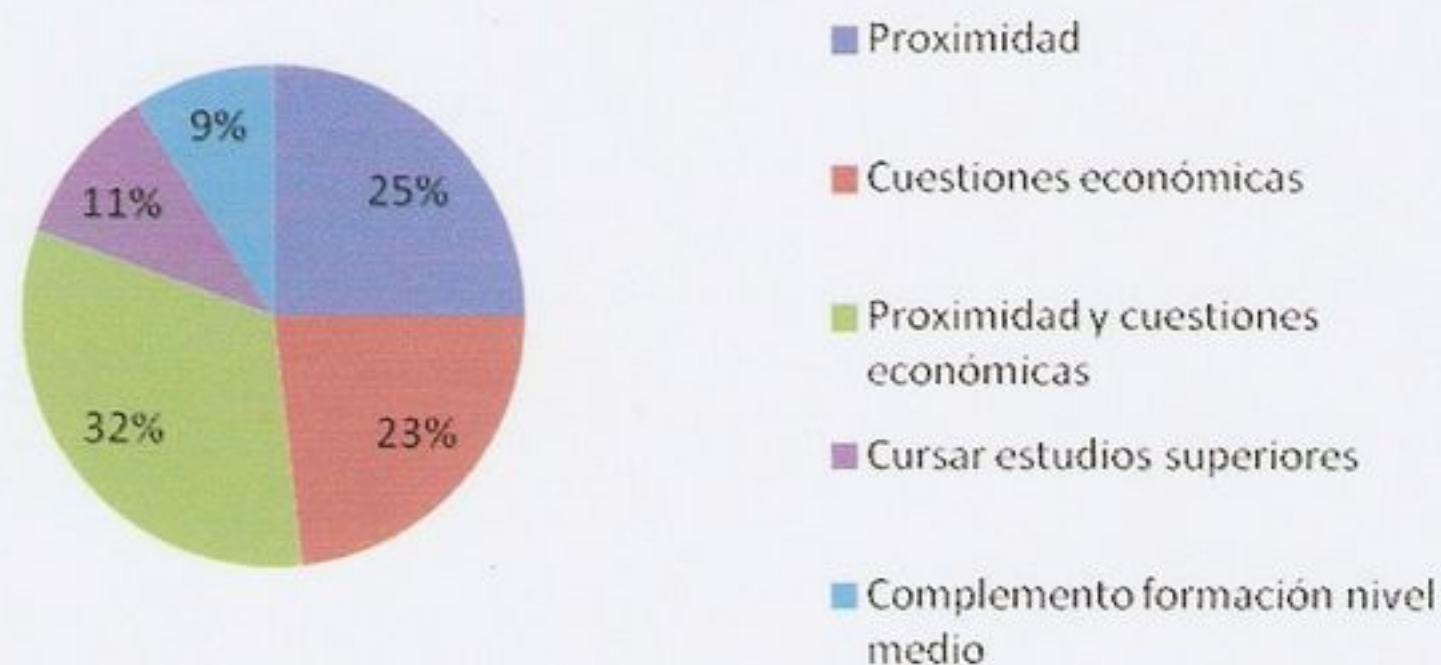
Posibilidad de continuar estudios superiores



Al interrogarlos sobre la posibilidad de continuidad de sus estudios, manifestaron presentar dificultades económicas para ello.

Los motivos expresados por el 92 % de los alumnos (164 alumnos) que manifestaron interés por continuar estudios superiores en la localidad de Jovita fueron: por proximidad a la localidad de pertenencia 41 alumnos (25 %), por cuestiones económicas 38 alumnos (23 %), por proximidad y cuestiones económicas 53 alumnos (32 %), por cursar estudios superiores (más allá de la inclinación o no a ese tipo de carrera que se ofrezca) 17 alumnos (10 %) y por complemento de la formación de nivel medio 15 alumnos (9 %).

Motivos para continuar estudios superiores en la localidad de Jovita



Durante las entrevistas, los alumnos manifestaron que el sentido del término *proximidad* no se vinculaba sólo con una problemática económica sino también a lo afectivo y la permanencia cercana al grupo familiar.

En este marco, y desde las condiciones objetivas del contexto socio-económico-cultural






de estos tiempos, es necesario dar respuesta a las demandas actuales de formación, no sólo por la necesidad de formación de recursos humanos en el área de Matemática, debido a la dificultad de cubrir horas cátedras de Nivel Medio, con titulación pertinente, en un amplio sector de la región, sino también por la oportunidad de brindar, a los potenciales alumnos de Jovita y zona de influencia, la posibilidad de continuar estudios superiores, para su futuro laboral.

Del mismo modo, y para el propio Instituto, desarrollar acciones de articulación con la Universidad Nacional de Río Cuarto, vinculadas a la formación de docentes, diversifica, en la localidad, lo ofrecido desde sus inicios como institución formadora y fortalece aquello que le otorga identidad, desde hace ya mucho tiempo. Es por ello que, a partir de la optimización de sus recursos humanos y materiales, posibilitará, con esfuerzo y compromiso compartido, el logro de resultados favorables.

3. Antecedentes y capacidades académicas e institucionales de la Universidad responsable en el área de la carrera.

El presente proyecto tiene como antecedentes:

- Participación en la elaboración de los lineamientos curriculares en el seno de las comisiones las comisiones disciplinarias de CUCEN y en encuentros realizados en diferentes momentos de elaboración y reformulación de los Planes de estudios de las Carreras de Profesorados de Matemática, Física, Química, Computación y Biología.
- Consultas de Planes de Estudios de otras Universidades Nacionales en las reuniones de comisión disciplinar de CUCEN.
- Participación de representantes por disciplina en el Programa de Mejora de la Formación Docente Inicial para el Nivel Secundario. Formación de Profesores en Matemática, Física, Química y Biología”, Instituto Nacional de Formación Docente y Secretaria de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación.
- Planificación y desarrollo de Actividades de Iniciación a la Vida Universitaria y Encuentros de Integración Universitaria – Exactas, con participación activa del Departamento de Matemática.
- Planificación y desarrollo de proyectos pedagógicos innovadores en el Área de enseñanza de la Matemática.
- Aportes de proyectos de investigación específicos vinculados a la enseñanza y aprendizaje de la Matemática.
- Participación de docentes del Departamento Matemática en Programas de Articulación con Escuelas Medias del centro-Sur de la Provincia de Córdoba.
- Participación de docentes del Departamento de Matemática en la coordinación de uno de los Proyectos de Investigación Mixtos entre la UNRC y los IFD de la Prov. de Córdoba.
- Responsables de la organización y ejecución de las Olimpiadas de Estadística de la Provincia de Córdoba.



En relación a las capacidades académicas, para la implementación del presente proyecto el Departamento de Matemática cuenta con un cuerpo de docentes, en su mayoría con títulos de posgrado o con carreras de posgrado en período de culminación. Todos los profesores han sido asignados previo concurso público abierto de antecedentes y oposición. La Universidad Nacional de Río Cuarto cumple con todos los requisitos institucionales y académicos para llevar adelante la gestión, desarrollo y evaluación de este proyecto.

3.1. Objetivos de la implementación de la carrera.

- Ampliar la oferta de enseñanza de grado en el Profesorado en Matemática en la región.
- Contribuir a la mejora de la formación de profesores y estudiantes de los niveles superior y secundario, respectivamente.
- Intervenir pedagógica y políticamente frente al diagnóstico de situación de carencia de Profesores en Matemática para cubrir las horas del Nivel Secundario en la región.
- Favorecer la articulación en docencia e investigación entre el Profesorado de Matemática de la Universidad Nacional de Río Cuarto y las Instituciones de Nivel Superior de la Provincia de Córdoba.
- Favorecer la articulación entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y diferentes instituciones de la región (Institutos Superiores, Municipio).

3.2. Impacto que se espera en el mediano plazo de la implementación de la carrera

Entre los indicadores de impacto a mediano plazo podemos mencionar:

- Graduación de Profesores en Matemática, quienes posibilitarán a una mejor formación de los estudiantes secundarios de la región en esta disciplina.
- Que los estudiantes del Profesorado en la sede de Jovita participen de las diferentes actividades de la vida universitaria (becas, programas de intercambio estudiantil, ayudantías docentes y de investigación, etc.).
- Que se dinamicen y fortalezcan las relaciones de formación entre los docentes del Profesorado de la UNRC y los docentes del Instituto de Formación Docente de Jovita.



4. Condiciones institucionales para la implementación de la carrera

- 4.1. Organización y estructura de gestión académica y administrativa del Proyecto. Exponer cómo su integración, roles y funcionamiento garantizan una adecuada supervisión de las actividades académicas.

Organización y estructura de gestión académica y administrativa del proyecto.

Se mantendrá la misma estructura y organización académico-administrativa disponible para el desarrollo de las carreras que se ofrecen en la propia UNRC. A nivel de la Facultad el equipo de conducción y gestión constituido por la decana, vice-decano, secretarios y subsecretarios y el Consejo Directivo integrado por representantes de todos los claustros. La Facultad está organizada en Departamentos y cada carrera tiene una Comisión Curricular Permanente, que es un órgano colegiado de carácter asesor y consultivo de la Secretaría Académica en lo referido al seguimiento, evaluación permanente y propuestas de ajuste de los planes de estudio de las carreras de la Facultad.

El desarrollo de la carrera se realiza según el Plan de Estudio vigente (Res. Plan 2001, Versión 2 aprobado por Res. C. D. N° 042/13, ratificada por Res. C. S. N° 139/13) y el mismo será el implementado en la sede de Jovita. Igualmente, se mantendrán y/o ampliarán los mismos equipos docentes para el desarrollo y evaluación en las asignaturas que forman al Plan de Estudio de la Carrera. Estos equipos se trasladarán a la sede del Instituto Superior de Formación Docente *Martha A. Salotti* de Jovita. Considerando que este proyecto implica la implementación de la carrera de referencia fuera del contexto territorial de la UNRC, para atender a la complejidad de la administración, se designarán un Coordinador/a *ad-hoc* (propuesto por el ISFD) que atenderá aspectos administrativos y otro Coordinador Académico de Carrera quien se hará cargo de la gestión de aspectos académicos vinculados a la organización, desarrollo y evaluación pedagógico-curricular. Estos dos Coordinadores trabajarán de manera articulada con los equipos no docentes, docentes, con los estudiantes y con las autoridades académicas de la Facultad. La organización académico-administrativa del dictado-cursado de las asignaturas como así también de los exámenes de las mismas se regirán por el Régimen de enseñanza y de estudiantes de las carreras de grado de la Universidad (Resolución C.S. N° 356/2010), el Calendario Académico aprobado por el Consejo Superior de la UNRC y el respectivo calendario de de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales. Tanto las inscripciones a la carrera y a las asignaturas que constituyen el Plan de Estudio, como el registro del rendimiento académico de los estudiantes, estará a cargo del Área de Registro de Alumnos de la Facultad, se utilizará para ello el sistema de informático de la UNRC, el *Sistema Integral de Alumnos (SIAL)*.

Del trabajo conjunto de las Secretarías Académicas de las Facultades de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, de Ciencias Humanas y la Secretaría Académica de la UNRC, surge el Documento Marco: PAUTAS para la IMPLEMENTACIÓN de los PROFESORADOS EN MATEMÁTICA y EN LENGUA Y LITERATURA en las LOCALIDADES de JOVITA y GENERAL CABRERA (ver anexo). El mismo se refiere a puntos especiales no tenidos en cuenta en las Reglamentaciones antes expuestas. Este documento se dará a conocer y será firmado en conformidad por todos los estudiantes de esta cohorte.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

138

- 4.2. Relación entre la organización y estructuras de gestión académica y administrativa de la carrera (En el PROEDESUP) con aquellas pertenecientes a la gestión central de la Universidad.

Secretaría Académica de la UNRC

- 4.3. Responsable de la gestión del proyecto.

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

- 4.4. Responsable de la administración de los fondos nacionales para el proyecto.

Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

- 4.5. Sistemas de registro y procesamiento de la información académica

Sistema Integral de Alumnos (SIAL) es el Registro que funciona para toda la Universidad que sistematiza toda la información para registrar y procesar el seguimiento académico de los estudiantes.

- 4.6. Prestaciones virtuales con la sede central

La carrera se ofrecerá con la modalidad presencial, pero como apoyo pedagógico se utilizarán el Sistema Integral de Alumnos (SIAL) y el entorno virtual de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional de Río Cuarto (SIAT) en las diferentes asignaturas que lo soliciten para brindar información, materiales didácticos, bibliografía, realización de foros, chat, etc.

5. Plan de Estudios y carga horaria

Profesorado en Matemática – Plan 2001 – versión 2 según Res CD N° 193/05, 278/07, 142/08 y 158/08, ratificadas por la Resolución Consejo Superior N° 035/08, Texto Ordenado Res. CD N° 042/13. Carga horaria Total: 2865 hs



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

138

6. Cuerpo docente

Recursos humanos que estarán a cargo de los espacios curriculares, detallando la frecuencia e intensidad de sus actividad presenciales, las actividades virtuales si están previstas, estrategias de formación y/o radicación si el proyecto lo requiriese.

- Cada espacio curricular estará a cargo de dos docentes, un profesor responsable y un auxiliar docente. Éstos serán integrantes del equipo conformado para dicho espacio, en el Departamento de Matemática, de la Facultad de Ciencias, Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC.
- Los espacios curriculares se desarrollarán con la carga horaria estipulada en el Diseño Curricular del Profesorado en Matemática, detallado más adelante en el punto 12.
- Dado que ambas instituciones (ISFD y UNRC) disponen de recursos de multimedia para el desarrollo de actividades virtuales, éstos podrán ser utilizados cuando la situación lo requiera y/o los docentes a cargo lo consideren pertinente desde el punto de vista metodológico.

7. Modalidad de dictado de clases

Debe describirse la modalidad en que se realiza el dictado, si es totalmente presencial, si se recurre a cursados intensivos, en qué intervalos, etc.

Se prevé la implementación de la carrera en la modalidad presencial con la misma carga horaria de clases presenciales, teóricas y prácticas con la que se dicta en la UNRC.

8. Alumnos

Modos en que se prevé la inserción de los alumnos en la vida universitaria, disponibilidad de becas y servicios de bienestar estudiantil.

Los alumnos que se inscriban en el Profesorado en Matemática en la sede Jovita gozarán de los mismos derechos y deberes que se contemplan en el Régimen de Estudiantes y enseñanza de grado de la UNRC (Res. C. S. N° 356/10) y deberán ajustarse al Documento marco Pautas para la Implementación de los Profesorados en Matemática y en Lengua y Literatura en las localidades de Jovita y General Cabrera. Los estudiantes podrán presentarse a los programas de becas de ayuda económica, de becas de investigación, servicio médico y de bienestar.



9. Infraestructura y equipamiento:

9.1. Espacios físicos:

Descripción de su adecuación con relación a la cantidad, calidad y disponibilidad (en dominio y horarios) de los espacios físicos destinados a la enseñanza. Laboratorios, talleres y otros ámbitos específicamente destinados a la formación práctica:

El ISFD "Martha A. Salotti" de Jovita no comparte edificio con otra institución. Las aulas y dependencias con las que se cuenta están a disposición para el dictado de esta nueva oferta educativa. El horario de funcionamiento del Instituto es de 18:00hs. a 24:00hs.

- Aulas y dependencias

Distribución de los espacios: Ingreso por calle Independencia donde se encuentra SUM, biblioteca, dirección, secretaría, preceptoría, sala de informática, cocina, sector de baños y se continúa con sector aulas (6).

Condiciones del Edificio: Buena, se trata de una construcción relativamente nueva (una parte fue inaugurada en el año 1993, el sector de aulas en el año 2003, dirección en el 2008 y sala de informática en el año 2009, una ampliación de aulas en el 2010, construcción de un aula, dos sanitarios y galería en el año 2012).

Capacidad áulica: siete aulas con una capacidad para 30 personas cada una y un aula con capacidad para 60 personas. El SUM puede funcionar como aula con capacidad de 100 personas.

Condiciones de seguridad: El edificio se halla protegido por un sistema de alarma, 9002 p-mpx sistem, matafuegos detector de incendios, rejas.

Accesos básicos: central por calle Independencia y accesorios por calle Padres Franciscanos.

Iluminación: Eléctrica.

Calefacción: suministrada por GNC.

Ventilación: Natural por medio de ventanas y ventiladores de techo. Sólo la sala de informática y el SUM cuenta con aire acondicionado.

Áreas de uso:

- Gobierno, gestión y administración: 1 sala de secretaría académica, 1 dirección.
- Núcleos de estudio: 1 SUM y 6 aulas.
- Núcleos de complementación pedagógica y asuntos estudiantiles: biblioteca en el SUM, archivo y cocina y sala de informática.
- Núcleos de servicios: sanitarios (dos de varones y dos de mujeres)
- Esparcimiento: patio del Instituto.



9.2. Equipamiento

Si el tipo de carrera que se trata supone la utilización de laboratorios, talleres y otros equipamientos o ámbitos específicamente destinados a la formación práctica, detallar su adecuación, disponibilidad y calidad.

Equipamiento y recursos materiales

- ✓ 31 PC Pentium
- ✓ 5 impresoras
- ✓ 1 T.V.
- ✓ 1 vídeo
- ✓ teléfono
- ✓ Servicio de correo electrónico e Internet.
- ✓ 2 retroproyector
- ✓ 1 laboratorio de ciencias naturales y tecnología suministrado por el Programa "Herramientas para el futuro" del Ministerio de Educación de la Provincia.
- ✓ 1 estufa de cultivo
- ✓ 1 notebook
- ✓ 1 Cañón de Proyección de Datos
- ✓ 1 pantalla de proyección
- ✓ 1 cámara digital
- ✓ 1 radiograbador
- ✓ 1 DVD
- ✓ 20 netbooks
- ✓ 1 filmadora
- ✓ 1 sistema de amplificación de sonido
- ✓ 1 lectograbadora de CD externo
- ✓ 1 carro móvil para carga múltiple de netbooks

Si bien el dictado de clases de esta carrera no demanda espacios físicos específicos, ni un equipamiento particular, lo antes descrito está disponible para su utilización.

10. Disponibilidad bibliográfica

Se debe explicar de qué manera se asegura la disponibilidad para los estudiantes de la bibliografía necesaria.

Se facilitará a los alumnos el acceso a los materiales bibliográficos del Departamento y de la UNRC. Los profesores, además, en el sitio de la asignatura van conformando un reservorio de materiales de trabajo en formato digital. Se prevé la presentación de un proyecto conjunto entre la DEGES y la UNRC al INFOD para solicitar fondos que permitan la adquisición de libros específicos que pasen a formar parte de la biblioteca del ISFD.



11.1. Accesos a bases de datos bibliográficas.

Los estudiantes tendrán acceso a los repositorios de la Biblioteca central de la UNRC así como dispondrán del acompañamiento de los diferentes equipos de cátedra a los fines de acercarles los datos necesarios para las investigaciones bibliográficas que se propongan realizar. En la actualidad hay múltiples bibliotecas digitales disponibles a usuarios libres y/o estudiantes de Universidades Nacionales.

11.2 Intercambio bibliográfico con la sede central.

Los estudiantes tendrán acceso al material bibliográfico disponible en la Biblioteca del Instituto, a los materiales de los respectivos sitios de la asignatura y a los libros disponibles para préstamos en la Biblioteca Central Juan Filloy de la UNRC. También se dispondrá de materiales propios de cada asignatura que se llevarán a la sede, y los alumnos podrán acceder a los mismos y fotocopiarlos. También se trabajará con un reservorio de materiales bibliográficos digitales.

12. Cronograma de implementación.

El Cronograma es el siguiente:

Ingreso, Actividades de Integración a la Cultura Universitaria – Exactas: Julio – Agosto de 2013

Inicio 2º Cuatrimestre de 2013

Código	Nombre	Período	Tipo	Hs.	Año	Correlativ. p/rendir	Correlativ. p/cursar
1921	CALCULO I	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	120	1	---	---
1925	MATEMATICA DISCRETA	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	120	1	---	---

A partir del año 2014 hasta 2017, se llevará adelante el Plan del Profesorado como se detalla a continuación:

Código	Nombre	Período	Tipo	Hs.	Año	Correlativ. p/rendir	Correlativ. p/cursar
1921	CALCULO I	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	120	1	---	---
1925	MATEMATICA DISCRETA	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	120	1	---	---



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Código	Nombre	Período	Tipo	Hs.	Año	Correlativ. p/ rendir	Correlativ. p/ cursar
1935	GEOMETRIA I	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	90	1	---	---
1927	TALLER DE INFORMATICA	2do. Cuatrimestre	Obligatoria	90	1	1925 Aprob.	1925 Regu.
1928	CALCULO II	2do. Cuatrimestre	Obligatoria	120	1	1921 Aprob.	1921 Regu.
1933	ALGEBRA LINEAL I	2do. Cuatrimestre	Obligatoria	120	1	1925 Aprob.	1925 Regu.
1929	CALCULO III	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	120	2	1928 Aprob. 1933 Aprob. 1921 Aprob. 1935 Aprob.	1921 Aprob. 1935 Aprob. 1928 Regu. 1933 Regu.
1938	GEOMETRIA II	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	120	2	1935 Aprob.	1935 Aprob.
2064	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	60	2	---	---
1950	PEDAGOGIA	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	60	2	---	---
2058	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2do. Cuatrimestre	Obligatoria	42	2	---	---
1987	PROBABILIDADES	2do. Cuatrimestre	Obligatoria	120	2	1928 Aprob.	1928 Regu.
2028	TALLER DE REFLEXION SOBRE EL METODO MATEMATICO	2do. Cuatrimestre	Obligatoria	60	2	1925 Aprob. 1935 Aprob. 1921 Aprob. 1928 Aprob.	1925 Aprob. 1935 Aprob. 1921 Aprob. 1928 Regu.
2068	PSICOLOGIA EVOLUTIVA	2do. Cuatrimestre	Obligatoria	60	2	1950 Aprob.	1950 Regu.
2010	TALLER INTRADISCIPLINARIO	2do. Cuatrimestre	Obligatoria	60	2	1928 Aprob. 1933 Aprob. 1935 Aprob.	1928 Regu. 1933 Regu. 1935 Regu.
1991	ESTADISTICA	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	90	3	1987 Aprob.	1987 Regu.
1992	MODELOS MATEMATICOS	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	90	3	1927 Aprob. 1928 Aprob. 1929 Aprob. 1933 Aprob. 1987 Aprob.	1933 Regu. 1929 Regu. 1987 Regu. 1927 Aprob. 1928 Aprob.
1930	FISICA	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	90	3	1929 Aprob. 1928 Aprob.	1929 Regu. 1928 Aprob.
1951	ELEMENTOS DE PSICOLOGIA EDUCACIONAL	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	60	3	2058 Aprob. 1950 Aprob.	1950 Aprob. 2058 Regu.
1993	ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS	2do. Cuatrimestre	Obligatoria	120	3	1933 Aprob. 1925 Aprob.	1925 Aprob. 1933 Regu.
1995	DIDACTICA DE LA MATEMATICA I	2do. Cuatrimestre	Obligatoria	90	3	1951 Aprob. 1929 Aprob. 2028 Aprob.	1929 Aprob. 2028 Aprob. 1951 Regu.
1990	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA	2do. Cuatrimestre	Obligatoria	60	3	1950 Aprob. 1991 Aprob. 1987 Aprob.	1950 Regu. 1991 Regu. 1987 Aprob.
1994	TALLER DE	2do.	Obligatoria	60	3	1925 Aprob.	1925 Aprob.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

	RESOLUCION DE PROBLEMAS	Cuatrimestre				1935 Aprob. 1928 Aprob.	1935 Aprob. 1928 Aprob.
2026	INTRODUCCION A LA TOPOLOGIA Y TEORIA DE LA MEDIDA	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	135	4	1929 Aprob. 1938 Aprob.	1929 Aprob. 1938 Aprob.
2019	HISTORIA Y EPISTEMOLOGIA DE LA MATEMATICA	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	90	4	1938 Aprob. 1993 Aprob.	1938 Aprob. 1993 Regu.
1996	DIDACTICA DE LA MATEMATICA II	1er. Cuatrimestre	Obligatoria	90	4	1990 Aprob. 1995 Aprob.	1990 Regu. 1995 Regu.
2272	PRACTICA DOCENTE y CURRICULUM	Cuatrimstral	Obligatoria	90	4	1927 Aprob. 1929 Aprob. 2064 Aprob. 1938 Aprob. 2068 Aprob. 2058 Aprob. 2028 Aprob. 2010 Aprob. 1987 Aprob. 1951 Aprob. 1195 Aprob.	1995 Regu. 1927 Aprob. 1929 Aprob. 2046 Aprob. 1938 Aprob. 2068 Aprob. 2058 Aprob. 2028 Aprob. 2010 Aprob. 1987 Aprob. 1951 Aprob.
2027	COMPLEMENTO DE GEOMETRIA	2er. Cuatrimestre	Obligatoria	90	4	1938 Aprob. 2026 Aprob.	1938 Aprob. 2026 Regu.
2023	TALLER INTERDISCIPLINARIO	2do. Cuatrimestre	Obligatoria	90	4	1991 Aprob. 1992 Aprob.	1991 Regu. 1992 Regu.
2025	PRACTICA DOCENTE	Cuatrimstral	Obligatoria	240	4	1927 Aprob. 1929 Aprob. 2064 Aprob. 1938 Aprob. 2068 Aprob. 2058 Aprob. 2028 Aprob. 2010 Aprob. 1987 Aprob. 1951 Aprob. 1995 Aprob. 1996 Aprob. 1990 Aprob. 2272 Aprob.	1995 Regu. 1996 Regu. 1990 Regu. 2272 Regu. 1927 Aprob. 1929 Aprob. 2064 Aprob. 1938 Aprob. 2068 Aprob. 2058 Aprob. 2028 Aprob. 2010 Aprob. 1987 Aprob. 1951 Aprob.

Los alumnos deberán cursar las siguientes asignaturas del Profesorado de Primaria que se dicta en el ISFD: Pedagogía. Práctica docente I: contextos y prácticas educativas. Problemática socio -antropológica en educación. Filosofía y Educación. Sujetos de la educación y convivencia escolar. Psicología y educación. Las mismas se reconocerán como equivalentes de las siguientes asignaturas del Área de Formación Pedagógica del Profesorado en Matemática: Pedagogía Especial. Instituciones Educativas. Sociología de la Educación. Psicología Evolutiva. Psicología Educativa. De acuerdo a la siguiente tabla:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Equivalencia entre las materias del campo de Formación Pedagógica del Profesorado en Matemática y el Diseño Curricular del Profesorado de Primaria

Asignatura Profesorado en Matemática	Asignatura Diseño Curricular del Profesorado de Primaria
Pedagogía Especial	Pedagogía
Instituciones Educativas	Pedagogía Práctica docente I: contextos y prácticas educativas.
Sociología de la Educación	Problemática socio-antropológica en educación Filosofía y Educación
Psicología Evolutiva	Sujetos de la educación y convivencia escolar
Psicología Educacional	Psicología y educación

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXOS

CV de los profesores.

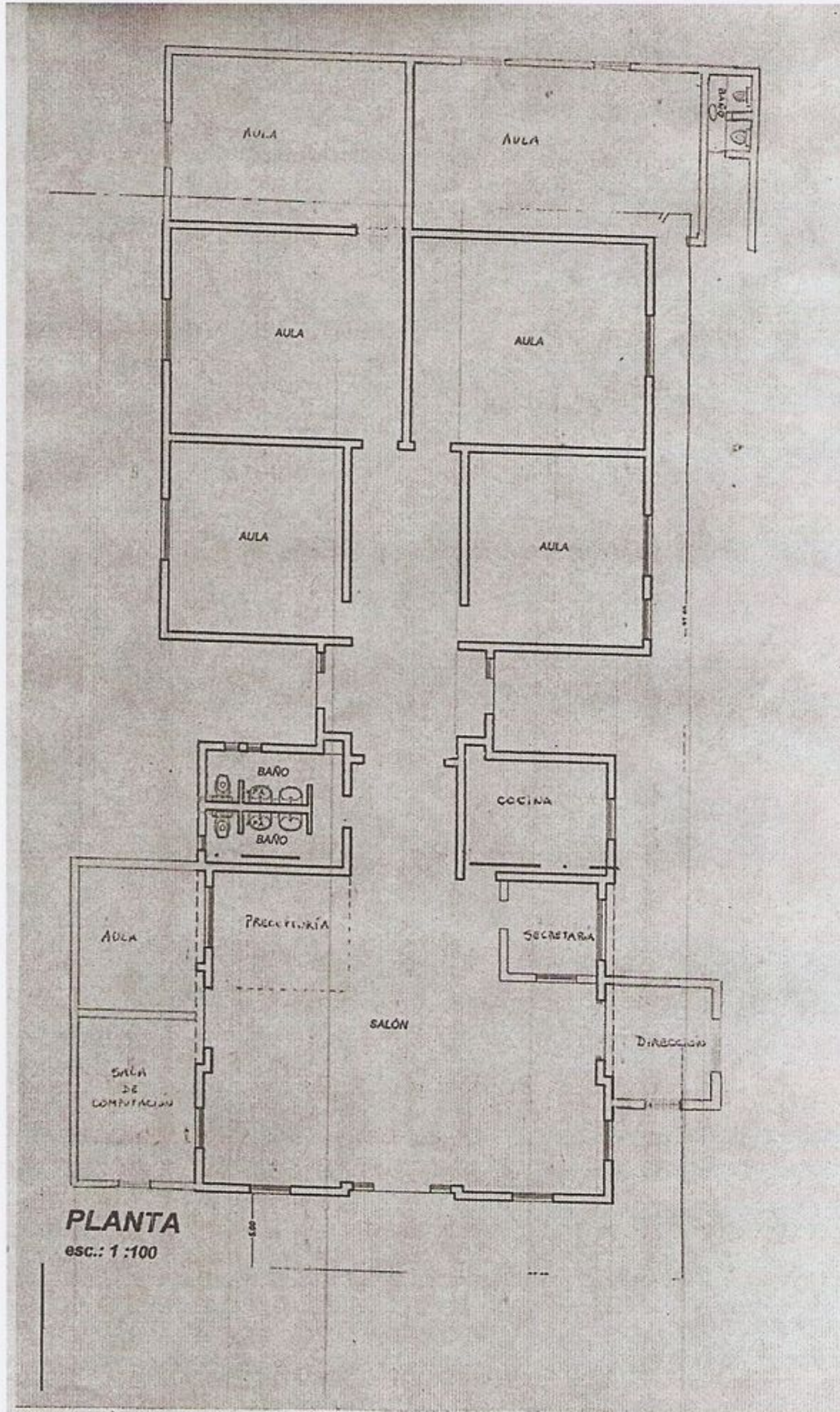
Información adicional de infraestructura (planos, croquis, etc.), biblioteca, normativa interna de la Institución relativa a los puntos antes desarrollados

Ubicación geográfica de Jovita y zona de influencia





Croquis de dependencias y aulas



PLANTA
esc.: 1 : 100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Nómina de Institutos de Nivel Medio en la región y orientaciones educativas

Localidades	Instituciones de nivel medio	Orientación educativa
Jovita	IPEA y M N° 221 "San Carlos"	-Producción de Bienes y Servicios -Ciencias Naturales Salud y Ambiente
	Instituto Enseñanza Media Jovita	-Economía y Administración -Humanidades. Ciencias Sociales
Mattaldi	IPEM N° 178 "América Latina"	Economía y Administración
Nicolás Bruzzone	CBU-CER Nicolás Bruzzone	Economía y Administración
Del Campillo	IPEM N° 219 "Enrique Cook"	Producción de Bienes y Servicios
Villa Valeria	IPEM N° 179 "Saúl Taborda"	Producción de Bienes y Servicios
Serrano	Instituto "San Alberto y San Enrique"	-Economía y Administración -Ciencias Naturales Salud y Ambiente
Melo	IPEM N° 237 "San Antonio"	Producción de Bienes y Servicios
Italó	Instituto Nicasia Ceballos de Baigorria	Economía y Administración



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

138



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUÍMICA Y NATURALES

PAUTAS para la IMPLEMENTACIÓN de los PROFESORADOS EN MATEMÁTICA y EN LENGUA Y LITERATURA en las LOCALIDADES de JOVITA y GENERAL CABRERA
-Documento-marco -

En el marco del Convenio de fecha 8 de Abril de 2013 entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), las Intendencias de las localidades de Jovita y General Cabrera (ambas de la Provincia de Córdoba) y los Directores de los Institutos Superiores de Formación Docente dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Marta Salotti y Jerónimo Luis de Cabrera, respectivamente, se acuerda la implementación por única vez de una cohorte de los Profesorados en Matemática y en Lengua y Literatura, según sus planes de estudio y normativas vigentes en la UNRC.

El desarrollo de los Planes de Estudio de ambos Profesorados se realizará en las localidades mencionadas: Profesorado en Matemática en la localidad de Jovita y el Profesorado en Lengua y Literatura en la localidad de Gral. Cabrera. Atendiendo a esta situación particular en la que la UNRC se traslada a otro lugar para la implementación de las carreras, se hace necesaria la definición de pautas que puedan orientar esa tarea.

En este sentido se elabora este Documento que, para considerar de manera abarcativa, analítica y contextualizada la complejidad del desarrollo curricular, se estructura en las siguientes dimensiones:

- A- Dimensión Organizativa
- B- Dimensión de Desarrollo o Implementación
- C- Dimensión Curricular
- D- Dimensión de financiamiento

Estas dimensiones están íntimamente relacionadas y en algunos casos constituyen diferentes miradas de una misma actividad, proceso o aspecto.

La elaboración del contenido de este Documento ha sido acordado con la participación de los diferentes actores involucrados: autoridades, docentes, estudiantes, graduados y no docentes de las instituciones en diferentes instancias de trabajo conjunto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

138

A. Dimensión organizativa

El traslado de la implementación de las carreras a las localidades implica una organización particular, tanto en los aspectos académicos como en los administrativos.

- Se prevé la realización de actividades previas de integración a la cultura universitaria desde el mes de junio de 2013. El desarrollo de los Planes de estudio para los ingresantes en la localidad, comenzará en el segundo semestre de 2013, según calendario académico de la UNRC y de las Facultades respectivas. Este desarrollo podrá extenderse hasta un cuatrimestre más de lo establecido en los respectivos Planes de Estudio.
- El proceso de formación que se propone incluye equivalencias de las asignaturas del área pedagógica entre los ISFD y la UNRC, es decir, se aceptarán algunas asignaturas pedagógicas cursadas y aprobadas en las carreras de los Profesorados que ofrecen los ISFD involucrados (que son comunes en todos ellos). Dado que algunas de estas asignaturas tienen un régimen anual, los Institutos deberán realizar la inscripción en el presente cuatrimestre a uno de los Profesorados que ofrece y a las asignaturas pedagógicas que corresponden al primer año u otro, a los efectos de no esperar al año próximo.
- Los docentes que se desplazarán a las localidades para el desarrollo de las asignaturas, pertenecerán al equipo que tiene a cargo la respectiva materia en la UNRC. Ello no implica de que sean todos los integrantes del mismo, en tanto que el/los Profesor/es Responsable/s de la asignatura serán los mismos en ambas sedes.
- Se designarán dos coordinadores: uno de la localidad destinataria y otro del Departamento a la que pertenece la carrera en la UNRC. El objetivo de la designación de dos coordinadores responde a la necesidad de generar un trabajo colaborativo sustentado en una fluida comunicación entre todos los participantes del Proyecto y asegurar una adecuada contextualización de la dinámica del desarrollo curricular, además de procurar una celeridad en las tramitaciones. Los coordinadores serán designados inmediatamente después de aprobado este Documento-Marco para que inicien la tarea organizativa y administrativa previa a la implementación.
- Todo lo que respecta a inscripciones a la carrera, a las asignaturas, a los exámenes se realizará usando el Sistema integral de alumnos de la UNRC (SIAL) y se ampliarán los plazos académicos-administrativos, si resultara necesario para estos alumnos, determinados para cada ciclo lectivo en cada Facultad.
- Los días y horarios para el desarrollo de las clases serán establecidos de mutuo acuerdo con las autoridades de los ISFD.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

138

B. Dimensión de Desarrollo o Implementación en referencia a aspectos académicos especiales


- *Actividades complementarias de apoyo a la enseñanza y al aprendizaje:* como se trata de una implementación de carrera por única vez y para anticipar algunas tareas que promuevan la continuidad de los estudiantes, se implementará un proceso de apoyo e integración de las asignaturas que presenten una mayor complejidad epistemológica o las que tradicionalmente presentan más dificultades de aprendizaje a los estudiantes. Serán actividades obligatorias (cursos, clases de consultas extendidas, o tareas puntuales o específicas) de apoyo para los estudiantes que lo requieran. Estas actividades podrán realizarse en forma paralela al desarrollo de la asignatura en cuestión o *a posteriori*.
- *Readecuación de los procesos de evaluación.* Fundamentado en las mismas razones anteriores, el proceso de evaluación incluirá nuevas instancias y modalidades de evaluación: por ejemplo, inclusión de otras instancias de recuperación *a posteriori* del desarrollo de la asignatura (sólo en el cuatrimestre siguiente), con lo cual la condición del estudiante se registrará una vez finalizado este proceso.
- *Los exámenes finales* se administrarán en la localidad destinataria hasta un año después de finalizado el cursado de la materia. Concluido este período los estudiantes deberán rendir en el *campus* de la UNRC según calendario académico aprobado de cada Facultad
- *Flexibilidad curricular en relación a las correlatividades:*
 - o Se habilitará desde la UNRC la condicionalidad para el cursado de una asignatura cuando el estudiante no hubiere regularizado o aprobado la asignatura exigida, siempre que estuviere realizando las actividades de apoyo antes mencionadas.
 - o Se habilitará desde los ISFD el cursado de las asignaturas del área de formación general y pedagógica requeridas en el plan de equivalencias construido para este Proyecto, liberando las correlatividades que pudieran impedir-de acuerdo a lo establecido en el plan de estudio de los ISFD- el cursado y posterior aprobación de alguna de las materias pedagógicas.



C. Dimensión Curricular

- El desarrollo de las carreras se realiza desde la colaboración inter-institucional de los ISFD y la UNRC, los primeros tienen a su cargo el dictado y evaluación de algunas asignaturas del campo de formación pedagógica, en tanto, la UNRC tiene a su cargo la complementación e integración de los saberes de esa área, todas las asignaturas del campo disciplinar específico, las didácticas específicas y las prácticas docentes.
- Tomando como referencia los Planes de Estudio de los respectivos Profesorados de la UNRC y de los Profesorados de los ISFD provinciales, se establecen las *equivalencias de las asignaturas* que integran las diferentes áreas epistemológicas.
- Con el propósito de complementar e integrar la formación pedagógica y sustantiva, y de esa manera definir el coloquio necesario para otorgar las equivalencias totales correspondientes a las áreas de formación pedagógica y general, se ofrecerá un seminario de integración disciplinaria a cargo de profesores de la UNRC y de los ISFD con una carga de 40 horas totales.

=====



Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.